



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : CASTRO DELZO VERONICA ANDREA Rut 00 [REDACTED]
 La cantidad de \$: 666,666 SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS
 concepto de : HONORARIOS MES DE MARZO 2010
 Fecha de Pago : 26/03/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	28	26/03/2010	666,666

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		666,666
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	666,666	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	666,666	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		599,999
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		66,667
	Sumas Iguales	1,333,332	1,333,332

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000			
Presupuesto Vigente	239,411,000			
Total Comprometido	141,101,256			
Saldo x Comprometer	98,309,744			

SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ADMINISTRACION PUCÓN
 Direc. de Adm. y Finanzas
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD PUCÓN
 DIRECTOR DE CONTROL
 DIRECCION DE CONTROL

37626

VERONICA ANDREA CASTRO DELZO

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 28

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES
N.C.P.,

ASISTENTE SOCIAL

TULIPANES [REDACTED] Villa/Pob. JARDINES DEL CLARO, PUCON

TELEFONO: [REDACTED]

Fecha: 26 de Marzo de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Domicilio: AV OHIGGINS 483, PUCON

Rut: 69191600-6

Por atención profesional:

SERVICIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2010	666.666
Total Honorarios \$:	666.666
10% Impto. Retenido:	66.667
Total:	599.999

Fecha / Hora Emisión: 26/03/2010 12:33



08609148000289F0E9E7

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01201003261240

~~Emitir nueva boleta~~ Emitir boleta con prellenado

Official stamp: MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, ADMINISTRACION

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
PROGRAMA DE VIVIENDA**

CERTIFICADO N° 075/



MARIA VICTORIA ROMAN AVACA, Administradora Municipal (S) viene a certificar el cumplimiento de las actividades realizadas por el Profesional **VERONICA CASTRO DELZO**, Asistente Social, Encargada de la Oficina de Vivienda, contratado a través del Programa de Vivienda 2010.

Se extiende el presente certificado, a fin de autorizar el curso del respectivo pago correspondiente al mes de Marzo de 2010.-

Dado en Pucón, a 26 días del mes de Marzo de dos mil diez.

INFORME MENSUAL MES DE MARZO DE 2010.-

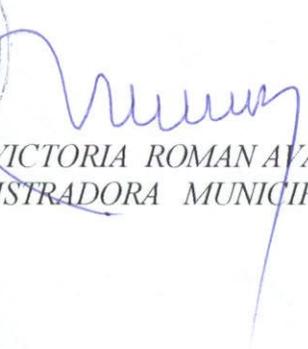
VERONICA ANDREA CASTRO DELZO, R.U.T. N° [REDACTED], informa que ha realizado las siguientes actividades correspondientes al mes de Marzo de 2010.-

- 1.- Atención de Público a fin de entregar información, asesorar, derivar, familias interesadas en participar de Programas Habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- 2.- Atención de Público para entregar información, asesorar, derivar, familias interesadas en participar en la Regularización de Propiedad Irregular, del Ministerio de Bienes Nacionales.
- 3.- Atención evaluación situaciones especiales, situaciones desalojos, viviendas siniestradas, .etc.
- 4.- acuerdo a Carta Gantt Programa de Vivienda 2010 en su punto N°2, se realiza visita a terreno a fin de evaluar factibilidad Técnica de Agua, Luz y emplazamiento del **Subsidio Habitacional Rural que se pretende Postular.**
- 5.- **Se encuentra realizando diagnóstico de las familias incorporadas al Proyecto Rural a fin de planificar inicio Plan Habilitación Social**
- 6.- De acuerdo a Carta Gantt Programa de Vivienda 2010 en su punto N°2, se realiza visita a terreno a fin de evaluar factibilidad Técnica de Agua, Luz y aplicación de un Subsidio Habitacional **Sitio de Residente del Fondo Solidario de Vivienda.**
- 7.- Recopila antecedentes Legales y técnicos a fin de subsanar observaciones en la SEREMI de Vivienda de la solicitud prórroga para iniciar obras construcción 14 Subsidios Rurales año 2008.-
- 8.- Visitas a terreno con la DIDECO y su equipo técnico, a fin de realizar catastro viviendas dañadas en la comuna por el terremoto, elaboración informe social y técnico que será entregado posteriormente a la SUBDERE para los fines que se estimen pertinentes.

Es todo cuanto puedo informar.


VERONICA CASTRO DELZO




MARIA VICTORIA ROMAN AYACA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

PUCON, Marzo de 2010.-